LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00630 SECCION 2".
LA CISTERNA, 0 4 NOV 2010

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- Que mediante Ord. Nº 143/2010 el Director del Colegio Palestino ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Karina Labbe Bustos.
- Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Colegio Palestino", a contar del 19 de octubre y hasta el 17 de noviembre de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Karina Labbe Bustos.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
KATHERINE VEJAR CORNEJO	15.634.863-5	DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitanse copias a la Contraloria General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL